RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO BASADO LOTE 7

EXPEDIENTE: CONTR 2023 369219
TIPO DE CONTRATO: SERVICIO
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LABORES AGRÍCOLAS DE LAS FINCAS QUE GESTIONA LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (2.375,00 €)
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): DOS MIL SEISCIENTOS DOCE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (2.612, 50 €).
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PATRIMONIO Y ASISTENCIA TÉCNICA
DENOMINACIÓN: SERVICIO DE LABORES DE MANTENIMIENTO FINCA CORTIJO ENMEDIO GRANADA. CONTR: 2024 529919 - ENCARGO 24 - LOTE: 7

En la tramitación del citado expediente de contratación, se han puesto de manifiesto lo siguientes,

HECHOS

PRIMERO.- El expediente administrativo tramitado fue aprobado por el Órgano de Contratación con fecha 8 de agosto de 2023, por un valor estimado de TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.722.214,55 €)

SEGUNDO.- La adjudicación del Acuerdo Marco, correspondiente al LOTE 7, SERVICIO DE LABORES DE MANTENIMIENTO FINCA CORTIJO ENMEDIO GRANADA fue efectuada por resolución del Director Gerente de la Agencia de fecha 29 de noviembre de 2023, la persona física Francisco González López, en el orden que aparece a continuación:

LOTE 7:			
NÚMERO DE ORDEN	LICITADOR	IMPORTE OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
1	FRANCISCO MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ	20.443,92 €	100

TERCERO.- Con fecha 07 de febrero de 2024, se procede a la formalización del citado Acuerdo Marco entre ambas partes.

CUARTO.- Con fecha 19 de junio de 2024, se recibe del Departamento de Recursos e Infraestructuras, solicitud de encargo, en la que se indica la necesidad de la contratación de Servicio de labores de mantenimiento finca cortijo Enmedio granada.

A continuación se referencian las labores a realizar, así como las unidades, que en este caso son horas, y precio unitario ofertado por FRANCISCO GONZÁLEZ LÓPEZ, al resultar ser el único licitador.

CULTIVO	LABOR	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	IMPORTE
OLIVAR	PASE DE VIGA CRUZADO en HORAS	95,00	hora	25,00	2.375,00
IMPORTE TOTAL B.I.					2.375,00
IVA:	10,00 %				
IMPORTE TOTAL:	2.612,50				

QUINTO.- Para la debida efectividad de este contrato, FRANCISCO GONZÁLEZ LÓPEZ, ha solicitado la constitución de la garantía definitva mediante retención en los documentos contables de pago de la única o varias facturas que se presenten, hasta alcanzar el importe total de la garantía del 5 % de la base de licitación (excluido el IVA), de conformidad con lo establecido en el artículo 108.2 de la LCSP, de la ascendiendo por tanto el importe a CIENTO DIECIOCHO EUROS CON SETENTA Y CINTO CÉNTIMOS (118,75 €).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y en uso de las facultades que me confiere el artículo16. 1. K de los Estatutos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, aprobados mediante el Decreto 99/2011, de 19 de abril, como Director Gerente nombrado por Decreto 144/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021).

RESUELVO

PRIMERO.- ADJUDICAR el presente contrato basado a Francisco González López por un importe de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (2.375,00 €) más el IVA legalmente aplicable.

SEGUNDO.- La duración del citado contrato basado será la propia campaña agrícola, 2024/2025, a contar desde la firma del contrato hasta el 30/09/2025.

TERCERO.- DESIGNAR como Responsable del Contrato a D. Francisco Martínez Gutiérrez, Técnico del Departamento de Infraestructuras Agrarias de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

CUARTO.- NOTIFICAR a la persona citada y PUBLICAR en el perfil del contratante la presente resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la misma, recurso de reposición ante este órgano o interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE
GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
José Carlos Álvarez Martín